

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	GESTION DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS	CÓDIGO: PM.01-GA-F01
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/03/2023

POLÍTICA AMBIENTAL INDERBU

El instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, buscando ser más competitivo en la promoción del derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Bucaramanga, asume la responsabilidad de realizar una gestión ambiental por medio la prevención, mitigación, corrección y reducción de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos generados en los diferentes escenarios deportivos administrados, así como la gestión y disposición de los residuos eléctricos y electrónicos generados en las oficinas administrativas; promoviendo la protección del medio ambiente, comprometiéndose con el mejoramiento en el desempeño ambiental, haciendo uso eficiente de los recursos naturales, buscando siempre la sostenibilidad ambiental, social y económica en el desarrollo de sus procesos misionales y de apoyo; con la finalidad de generar una cultura ambiental en nuestro personal y usuarios.

OBJETIVO

Orientar la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental del área administrativa y todos los escenarios deportivos a cargo del INDERU, encaminadas al mejoramiento de la gestión ambiental.

COMPROMISOS

- Implementar los programas internos de almacenamiento y presentación de residuos sólidos.
- Implementar los programas de ahorro y uso eficiente de agua.
- Implementar los programas de ahorro y uso eficiente de energía.
- Sensibilización y educación hacia la producción y el consumo responsable de aparatos eléctricos y electrónicos, para la extensión de su vida útil y para la promoción de medidas orientadas al eco-diseño.
- Desarrollo y establecimiento de instrumentos para la recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- Promover la cultura ambiental en los funcionarios, contratistas, ligas, clubes y escuelas de formación pertenecientes al INDERBU

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	GESTION DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS	CÓDIGO: PM.01-GA-F01
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/03/2023

- Realizar la gestión ambiental con enfoque preventivo y hacer uso racional de los recursos que se emplean.
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales de las actividades del instituto relacionados con aspectos ambientales tales como: generación de residuos, consumo de energía eléctrica y consumo de agua.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental del instituto.